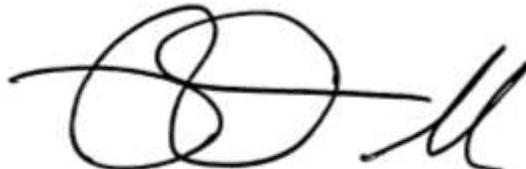


JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso de restitución de Intencom S.A.S. contra Andria Resiter S.A.S.
Rad. 110013103043201800156 00

Por secretaría realícese un informe sobre los títulos pagados a la parte demandante y demandada en la forma y términos ordenados en la conciliación surtida en audiencia el 02 de diciembre de 2019¹. En caso de encontrarse títulos pendientes de pago procedase a su elaboración y pagó, según corresponda.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

jsbc

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 057 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

2

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **423f7ff39c08a0aebef094d0f3985a47f73024f84feeba45866128aa168cc48c**

¹ Página 379 al 380 del Archivo digital denominado 03Cuaderno1Tomo3.

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Documento generado en 24/08/2020 04:38:30 p.m.